

Expediente: **2101/23**

Carátula: **OVEJERO MARIO CESAR C/ EMPRECAUCHO INDUSTRIAL S.R.L. Y OTROS S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20240593166 - SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

23181853719 - CHAIN, MARIA DE LAS MERCEDES-DEMANDADO

90000000000 - CORONEL, DANIEL ENRIQUE-DEMANDADO

23181853719 - EMPRECAUCHO INDUSTRIAL S.R.L., -DEMANDADO

20279620705 - OVEJERO, MARIO CESAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2101/23



H105035741757

JUICIO: OVEJERO MARIO CESAR c/ EMPRECAUCHO INDUSTRIAL S.R.L. Y OTROS s/ ORDINARIO (RESIDUAL). Expte. N° 2101/23. Juzgado del Trabajo III nom

Informo que en el presente juicio todas las partes se encuentran notificadas tanto en el domicilio real como en el constituido. Las demandadas Emprecaucho Industrial SRL y María Mercedes Chain interpusieron recurso de apelación en fecha 26/12/2024. Es mi informe. Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2025.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

A la presentación ingresada en 30/06/2025 por el letrado MURO, DANIEL ALEJANDRO:

Se tiene presente presente el informe que antecede. Proveyendo lo pertinente al escrito de fecha 26/12/2024: **se concede el recurso de apelación interpuesto** en tiempo oportuno por las demandadas Emprecaucho Industrial SRL y María Mercedes Chain.

En su mérito y de conformidad con lo normado por el art. 125 del CPL: notifíquese a los apelantes para que en el perentorio término de **cinco días** presente su escrito de memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en la preceptiva legal antes mencionada.

CL 2101/23. Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 01/07/2025

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

Certificado digital:

CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.